

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU CONCRECIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU CONCRECIÓN

Los contenidos previstos se concretan en criterios de evaluación, que son referentes específicos para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se quiere conseguir en cada asignatura.

Entre paréntesis se recoge la relación de cada criterio con las competencias clave. La correspondencia es la siguiente:

- CCL: competencia en comunicación lingüística
 - CAA: competencia de aprender a aprender
 - CMCT: competencia matemática y en ciencia y tecnología
 - CSC: competencia social y ciudadana.
 - CCEC: competencia de conciencia y expresiones culturales.
 - CIEE: competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
 - CD: competencia digital.
-
- **VINCULADOS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 1 (COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR)**
- Crit.LE.1.1.** Comprender, interpretar y valorar textos orales, propios del ámbito personal, académico/escolar y social. (CCL-CAA)
- Crit.LE.1.2.** Comprender, interpretar y valorar textos orales, de diferente tipo. (CCL-CAA)
- Crit.LE.1.3.** Comprender el sentido global de textos orales (conversaciones espontáneas, coloquios y debates). (CCL-CSC)

Crit.LE.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. (CCL)

Crit.LE.1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). (CCL-CIEE)

Crit.LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. (CCL-CAA-CIEE)

Crit.LE.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. (CCL-CSC-CIEE)

Crit.LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. (CCL-CAA)

• **VINCULADOS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 2 (COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR)**

Crit.LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de los textos. (CCL CAA)

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. (CCL-CAA)

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. (CCL CSC)

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. (CAA-CIEE)

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. (CCL-CAA-CIEE)

Crit.LE.2.6. Escribir texto en relación con los ámbitos personal, académico /escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución. (CCL-CAA)

Cri.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal. (CCL-CAA)

• **VINCULADOS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 3 (CONOCIMIENTO DE LA LENGUA)**

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. (CCL CAA)

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. CCL (CMCT-CAA)

Crit.LE.3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. (CCL-CSC)

Crit.LE.3.4. Comprender, utilizar y valorar las relaciones semánticas de semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. (CCL)

Crit.LE.3.5. Aplicar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. (CAA-CSC)

Crit.LE.3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. (CD-CAA)

Crit.LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los sintagmas o grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman. (CCL-CMCT)

Crit.LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. (CCL-CMCT)

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la

función que realizan en la organización del contenido del discurso. (CCL-CIEE)

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa del que habla o escucha. (CCL)

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. (CCL-CAA)

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos con especial atención a la realidad lingüística de Aragón, así como sus orígenes históricos, a la vez que se valore esta relación como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. (CSC-CCEC)

• **VINCULADOS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 4 (EDUCACIÓN LITERARIA)**

Crit.LE.4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, afianzando su hábito lector. (CCL-CAA)

Crit.LE.4.2. Leer, comprender e interpretar fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, actualizándolas desde su propia competencia de lector. (CCL-CAA)

Crit.LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, analizando e interrelacionando con espíritu crítico obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a disciplinas artísticas. (CAA-CSC-CCEC)

Crit.LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector. (CCL-CAA-CIEE)

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género, recursos expresivos y tropos. (CCL-CCEC)

Crit.LE.4.6. Redactar textos con intención literaria a partir de la lectura de textos

ajustándose a las convenciones básicas de los principales géneros y subgéneros literarios reflexionando sobre la propia producción y la de sus compañeros. (CCL CAA-CIEE)

Crit.LE.4.7. Realizar trabajos académicos, orales o escritos, en soporte digital o en papel, sobre aspectos literarios consultando fuentes variadas, citando adecuadamente y sistematizando progresivamente el aprendizaje de las claves y estrategias del discurso literario. (CCL-CD-CIEE)

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en cada materia y preparar la correspondiente planificación, las profesoras realizarán la evaluación inicial del alumnado, concretada en el apartado 6 de esta programación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son variados y están diseñados para recoger información del proceso de enseñanza y aprendizaje y de sus resultados. De este modo, la evaluación del alumno se basará en varios de entre los procedimientos enumerados a continuación (que se concretan en sus correspondientes instrumentos):

1. Observación sistemática de aspectos relacionados con el trabajo diario, participación activa, iniciativa y colaboración en el desarrollo óptimo de los ejercicios, actividades o tareas, ya sean individuales o en grupo. Para ello, el profesor podrá utilizar, entre otros instrumentos, el cuaderno de profesor, listas de control o registros.
2. Análisis de la producción del alumnado: producciones orales, producciones escritas, trabajos de investigación y trabajos sobre las lecturas obligatorias y voluntarias, entre otras. La evaluación de las lecturas obligatorias se podrá realizar, si el profesor lo considera, a través de pruebas específicas.
3. Análisis de pruebas específicas objetivas: se procurará realizar al menos dos exámenes por evaluación, que pueden constar, entre otras, de preguntas abiertas con respuesta de tipo expositivo, preguntas con respuesta corta, ejercicios de completar, de relacionar, de organizar, preguntas de selección de la respuesta correcta, preguntas que requieran del alumno una respuesta creativa, preguntas en las que el alumno deba realizar una valoración, preguntas que requieran análisis o síntesis, preguntas de aplicación de contenidos teóricos y definiciones de conceptos.

4. Asimismo, en momentos puntuales se podrán realizar otros ejercicios o pruebas escritas u orales con el fin de evaluar el aprendizaje de aspectos concretos de la materia.
5. Se podrán realizar entrevistas personales para la evaluación de las lecturas voluntarias (además del correspondiente trabajo).

Aparte de la evaluación del profesor, se pueden proponer actividades que requieran autoevaluación y coevaluación, con el fin de que el alumno reflexione sobre su propio aprendizaje y desarrolle el espíritu crítico.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con los ámbitos de uso personal, académico/escolar y social.
2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialogados.
3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.

BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir

1. Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.
2. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.
3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, instructivos y expositivos.
4. Actitud crítica y reflexiva ante la lectura.
5. Respeto a las exposiciones y opiniones ajenas.
6. Utilización de diccionarios y conocimiento del funcionamiento de bibliotecas.
7. Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos:

planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.

8. Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales.

9. Escritura de textos relacionados con los ámbitos personal, académico/escolar y social.

10. Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

2. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

3. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras: derivación, composición, acrónimos y siglas.

4. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.

5. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.

6. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

7. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta sobre el uso de la lengua.

8. Reconocimiento, identificación y explicación de los distintos sintagmas o grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.

9. Reconocimiento y explicación del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes

papeles semánticos del sujeto (agente y paciente).

10. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto, predicado y complementos argumentales.

11. Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; tipos de sintagmas; complementos argumentales; agente y paciente.

12. Reconocimiento y uso de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, demostrativos y posesivos) como léxicos (elipsis, sinónimos, hiperónimos, campos semánticos y familias léxicas).

13. Reconocimiento de la expresión de la objetividad o subjetividad (desinencias verbales, pronombres personales, modalidades oracionales y adjetivos valorativos).

14. Composición de enunciados y textos cohesionados.

15. Reconocimiento y valoración de las diferencias contextuales y formales entre los usos coloquiales y formales en los discursos propios y ajenos.

16. Conocimiento y valoración de la realidad plurilingüe de España con especial atención a las lenguas propias de Aragón como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

BLOQUE 4: Educación literaria

1. Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de reconocimiento del mundo para lograr el desarrollo de los propios gustos e intereses literarios y consolidar el hábito lector.

2. Introducción a la literatura a través de textos.

3. Conocimiento de los géneros y principales subgéneros literarios y de sus características esenciales a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.

4. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura, utilizando las

convenciones formales de los distintos géneros y subgéneros con intención lúdica y creativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación, la calificación resultará de la aplicación de los siguientes criterios:

- **70%:** pruebas objetivas sobre los contenidos trabajados en distintas unidades (pudiendo incluir ejercicios de comprensión y expresión escritas).
- **10%:** evaluación de la lectura o lecturas obligatorias en forma de prueba de lectura o trabajo de lectura.
- **20%:** producciones escritas u orales, trabajos de diversa índole, actividades, ejercicios y pruebas puntuales de aspectos concretos de la materia, cuestionarios de repaso, así como otros indicadores del rendimiento del alumno, como puedan ser la realización de las actividades encomendadas en tiempo y forma, la participación activa en clase y la actitud hacia la materia. Se penalizarán la no participación injustificada en actividades obligatorias, la falta injustificada y reiterada del material necesario para trabajar en clase o las faltas de asistencia a clase injustificadas.

La realización de lecturas y ejercicios voluntarios propuestos por el profesor y la participación activa en actividades culturales propuestas podrán sumar, a criterio del profesor, hasta 1 punto en total por evaluación. La nota máxima de los ejercicios, actividades o lecturas voluntarias dependerá de la naturaleza del ejercicio, lectura o actividad y será establecida por el profesor. En todo caso, no superarán +0,25 puntos por lectura, ejercicio o actividad. Para cada evaluación, se establecerá una fecha límite de entrega. Más allá de esa fecha, no se recogerá ningún trabajo.

En los trabajos individuales o de grupo se valorará, además del contenido y la coherencia en la redacción, la correcta presentación: índice, numeración de páginas, márgenes adecuados, caligrafía legible, ortografía revisada, separación en epígrafes claros y organizados y bibliografía consultada, así como una correcta encuadernación (con grapas o fundas de plástico). Los trabajos entregados fuera del plazo marcado verán reducida su

nota.

En lo que respecta a la calificación de la ortografía, se descontarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía o tilde, hasta un máximo de 1 punto, en cada producción escrita.

En caso de que un alumno no realice un examen u otro tipo de prueba, estas solo se repetirán por causa justificada documentalmente por escrito. En caso contrario, se obtendrá la calificación de 0.

En caso de copia, el examen será calificado con un 0.

La nota de la evaluación final corresponderá al promedio obtenido de aplicar la media ponderada de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta los siguientes valores: 20% la primera evaluación, 30% la segunda evaluación y 50% la tercera evaluación. No se realizarán recuperaciones de cada evaluación y los contenidos de cada una de ellas podrán formar parte de las evaluaciones siguientes.

A criterio del profesor, se podrá realizar un examen global de la materia para los alumnos que tengan la asignatura no superada tras realizar la media ponderada explicada más arriba. Versaría sobre contenidos de todo el curso y, en caso de superarla, el alumno aprobaría la materia.

Siempre que la Administración así lo establezca, en las fechas en las que lo determine, el alumnado con la materia no superada podrá realizar una prueba extraordinaria de carácter teórico-práctico, que podrá versar sobre cualquiera de los contenidos y criterios de evaluación establecidos para este curso y esta materia en esta programación, incluidas las cuestiones sobre las lecturas obligatorias.